



Universidad Nacional de San Juan

SAN JUAN, 23 NOV. 2021

VISTO:

El Expte. N° 06-915-I-2021 mediante el cual el Director del Instituto Preuniversitario Escuela Industrial "D.F.S." solicita se autorice, según Resol. N° 1261/-R-2014, la convocatoria a postulantes para cubrir Cargo MEP – Taller de Procesos Industriales, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido cuenta con el V°B° de Secretaria Académica y en acuerdo con el procedimiento establecido en la Resol. N° 1261/14-R.

Que la convocatoria a postulantes profesionales universitarios es para cubrir UN (01) CARGO MAESTRO DE ENSEÑANZA PRACTICA – Taller de Procesos Industriales, que la misma tiene su origen en que la función solicitada no está incluida en el listado de orden de mérito elaborado por la Junta de Clasificación Docente.

Que la Escuela Industrial "D.F.S." posee financiamiento para realizar la presente convocatoria.

Que la Fecha de convocatoria es el 01 de Diciembre de 2021, los interesados podrán obtener el formulario de inscripción, fecha de convocatoria, características de las horas ofrecidas, requisitos para postularse al cargo y tribunal evaluador a través de la página web de la UNSJ.

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO PREUNIVERSITARIO
ESCUELA INDUSTRIAL "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Aprobar la convocatoria a postulantes profesionales universitarios para cubrir UN (01) CARGO MAESTRO DE ENSEÑANZA PRACTICA – Taller de Procesos Industriales, que como Anexo forma parte de la presente Resolución, en acuerdo con el procedimiento establecido en la Resol. N° 1261/14-R.

ARTICULO 2° - Dejar establecido que el Tribunal Evaluador estará integrado por los profesionales que a continuación se mencionan:

Titulares: Ing. Esteban FÁBREGAS
Ing. Claudia PRATO
Ing. Sergio ESTÉVEZ

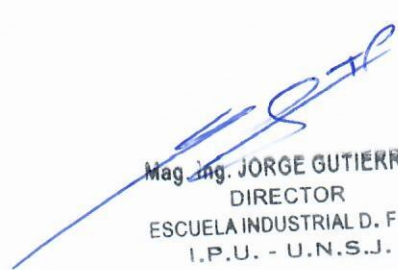
Suplentes: Téc. Daniel FUENTES
Bioq. Diego MORENO

ARTICULO 3° - Registrar en el Libro de Resoluciones remitir copia a Dirección, Vice Dirección Ciclo Técnico Profesional, Regencia Ciclo Técnico Profesional, posteriormente archivar.

ESC. IND. D.F.S.
CA

RESOLUCION N° 419 - - -


VIVIANA MUNIZAGA
JEFA DE PERSONAL
A/C DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
I.P.U. - E.I.D.F.S. - U.N.S.J.


Mag. Ing. JORGE GUTIERREZ
DIRECTOR
ESCUELA INDUSTRIAL D. F. S.
I.P.U. - U.N.S.J.



Universidad Nacional de San Juan



1

ANEXO RESOL. N° 419 - - -

CONVOCATORIA DE POSTULANTES

CARGO: MAESTRO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA SIMPLE – INTERINO.

TALLER PROCESOS INDUSTRIALES

Resol.1261/14-R

- a- **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:** del 23 al 30 de Noviembre de 2021, los interesados podrán obtener el formulario de inscripción a través de la página web de la UNSJ.

- b- **FECHA DE CONVOCATORIA:** 1 de Diciembre de 2021
Lugar: Mesa de Entrada de Escuela Industrial Domingo F. Sarmiento

Hora de apertura: 8 hs

Hora de cierre: 12 hs.

- c- **CARACTERÍSTICA DEL CARGO OFRECIDO**
 - a. Desarrollar actividades relacionadas con la producción de procesos químicos no alimenticios.
 - b. Colaborar con las actividades que el taller dispone en la actualidad articulada con los distintos espacios curriculares del Departamento de Química.
 - c. Tendrá a su cargo la orientación, asesoramiento, coordinación y/o evaluación del desarrollo de la enseñanza y trabajo de producción, asignados a las respectivas secciones del taller de procesos industriales.
 - d. Es responsable de la enseñanza y de la conservación y uso de todos los elementos, como herramientas y máquinas de la sección.



Universidad Nacional de San Juan

2

Cargo: 16 hs reloj

Horario a cumplir:

- Lunes: 8:00 a 12: 00 hs.
- Martes: 8:00 a 12: 00 hs.
- Miércoles: 8:00 a 12: 00 hs.
- Jueves: 8:00 a 12: 00 hs.

d- **REQUISITOS PARA POSTULARSE AL CARGO**

Perfil buscado (excluyente)

- Ingeniero Químico.
- Licenciado en Química.
- Ingeniero en Alimentos.
- Licenciado en Tecnología de Alimentos.

Aspectos indispensables (excluyentes).

- Capacitación Docente, (requisito exigidos por la junta de clasificación Docente de la U.N.S.J.
- Curso básico en "Higiene y Seguridad en el trabajo" o "Educación para la Higiene y Seguridad Ocupacional" o semejante (requisito exigido por la Junta de Clasificación Docente de la U.N.S.J.) con un mínimo de 40 horas.

Antecedentes Laborales

- Para el cargo se requiere que el postulante disponga de experiencia en procesos industriales vinculados a la industria química, en cualquiera de sus ramas.

Presentación de un proyecto y/o propuesta de trabajo de elaboración propia: (excluyente).

Los interesados deberán presentar un proyecto y/o propuesta de trabajo de elaboración propia (excluyente).

Contenidos a tener en cuenta en la confección del proyecto académico de producción de productos químicos no alimenticios en el taller de procesos industriales dirigidos a los alumnos

(Corresponde Anexo Resol. N° 419 - - -)



Universidad Nacional de San Juan

3

de los dos últimos años de la carrera tecnicatura en química y tecnicatura en industria de procesos.

Planificación anual de las actividades de producción.

- Productos esperados.
- Objetivos genéricos de aprendizaje.
- Objetivos de aprendizajes para cada especialidad.
- Actividades de aprendizajes de docentes y alumnos.
- Descripción de tareas y recursos utilizados por docentes y alumnos, tanto en la ejecución de la actividad como en los aspectos de higiene, seguridad y aseguramiento de la calidad de los productos elaborados.
- Manejo de desechos.

e- **TRIBUNAL EVALUADOR**

Titulares: Ing. Esteban Fábregas

Ing. Claudia Prato

Ing. Sergio Estévez

Suplentes: Téc. Daniel Fuentes

Bioq. Diego Moreno

(Corresponde Anexo Resol. N° 419 - - -)



Universidad Nacional de San Juan



4

FORMULARIO DE INSCRIPCION

1. Datos Personales:
 - 1.1. Apellidos y Nombres.
 - 1.2. Fecha de Nacimiento.
 - 1.3. Lugar.
 - 1.4. DNI.
 - 1.5. Estado Civil.
 - 1.6. Domicilio.
 - 1.7. Teléfono/Celular.
 - 1.8. Correo electrónico.
2. Títulos Obtenidos (Grado, Postgrado). Adjuntar copias legalizadas de títulos.
3. Situación de Revista Actual.
4. Antecedentes Docentes en Escuelas Secundarias Técnicas. Adjuntar copias legalizadas de antecedentes.
5. Antecedentes Científicos (Cursos, Seminarios, Congresos, Jornadas, Investigación, Producciones, Cursos de Postgrado, etc.). Adjuntar copias legalizadas de antecedentes.
6. Antecedentes de trabajos en industrias. Adjuntar copias legalizadas de antecedentes.
7. Otros antecedentes vinculados a la función. Adjuntar copias legalizadas de antecedentes.
8. Proyecto y/o propuesta.

(Corresponde Anexo Resol. N° 419 - - -)